



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18222

08/07/2020

44293

AUTOR/A: PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica que teniendo en cuenta que el plazo de presentación de las solicitudes comenzó el día 15 de junio, no se aprobó en Canarias ninguna prestación de ingreso mínimo vital durante el referido mes.

Madrid, 14 de septiembre de 2020